



VOL: AÑO 4, NUMERO 11

FECHA: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1989

TEMA: TRANSICION Y DEMOCRACIA EN MEXICO: El sistema político hacia fin de siglo

TITULO: **La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados 1979-1988 [1]**

AUTOR: *Guadalupe Pacheco Méndez*[*], *Juan Reyes del Campillo***]

SECCION: Artículos

RESUMEN:

El presente artículo aborda tres cuestiones: a) La estructura y evolución del sistema de cuotas por sectores (obrero, campesino, popular) del Partido Revolucionario Institucional en las elecciones federales de diputados de mayoría relativa de 1979 1982, 1985 y 1988; b) el efecto del resultado electoral de julio de 1988 y de la incorporación de diputados plurinominales del PRI sobre el sistema de cuotas, c) el nivel de control que ejercen los sectores en los distritos electorales.

TEXTO

Aunque el régimen de gobierno en México es presidencialista y de facto el poder legislativo le está subordinado, el estudio de la conformación de las cámaras no deja de tener su específico interés. Claro que no de la misma manera como sucede en un régimen parlamentario, en cuya cámara baja se configura la mayoría gubernamental efectiva en las grandes decisiones de gobierno, sino porque en el caso específico del régimen mexicano la importancia de la Cámara de Diputados radica en la presencia de los representantes de los sectores corporativos que configuran al PRI y que aglutinan o controlan a una buena parte de las organizaciones sociales. En efecto, en la cámara baja ocupaban un lugar preponderante los representantes vinculados con grupos sociales organizados de carácter corporativo, cuyos representantes gestionaban la solución de sus problemas grupales o la satisfacción de algunas de sus demandas sociales. Sin embargo, dentro del sector popular del PRI, existe un grupo de personas cuya función dentro de la cámara no es la de gestoría, sino la de apuntalar la política presidencial, este grupo se compone en general de funcionarios provenientes de algunos de los niveles del gobierno federal o de los estatales y su peso dentro de la fracción priísta es de singular importancia; este grupo de representantes es de carácter funcional (aunque quizá sería más exacto decir funcionaril) pues está vinculado a los tecnócratas y planificadores del gobierno. Ambos tipos de representantes -aquí no nos referiremos al papel de los diputados de los partidos de oposición- reciben su legitimidad por la vía del mecanismo del voto popular, pero representan intereses corporativos unos y funcionariles los otros.

Un relativo equilibrio prevaleció entre estos dos grandes grupos cobijados en los tres sectores del PRI, durante los años que van de la reforma política hasta principios de 1988. Pero los resultados de las elecciones federales de 1988 tan desfavorables para el PRI, así como el ingreso de sus candidatos a las diputaciones plurinominales y el nivel de la competitividad electoral alcanzado por la oposición, seguramente han tenido un efecto desestabilizador, quizá definitivo sobre la anacrónica estructura de asignación de cuotas sectoriales y grupales. Al menos en lo que se refiere a su función de espacio de

representación política "colegiada" de las organizaciones corporativas, pues se ha modificado radicalmente la composición partidaria de la cámara. Por ende, sus funciones anteriores ya no pueden seguir siendo las mismas o, en todo caso, se toparán con dificultades para seguir realizándose como antes, y ello bajo circunstancias en que aún no se tiene claro cuáles podrían ser sus nuevas funciones, ni cuáles las reglas de su funcionamiento operativo. Todo esto incluso tendrá efectos en el resto del sistema político.

La importancia de esta posible desestructuración del sistema de cuotas sectoriales, con sus consecuentes efectos en el desempeño de la cámara baja, obliga a reflexionar más a fondo sobre su sentido. En las décadas que van de fines de los cuarentas hasta mediados de los ochentas, en nuestro sistema de partidos, el PRI era la fuerza hegemónica (en el sentido sartoriano del término); la elección de representantes a las cámaras se guiaba, entre otros factores, por un criterio de asignar determinadas cuotas en la distribución de candidaturas a los sectores obrero, campesino y popular del PRI; esto es, ha prevalecido indiscutiblemente un principio tácito de representación corporativa. En este sentido resulta pertinente estudiar la composición sectorial de la fracción priísta en las cámaras, en particular en la de diputados, pues éstos, dado que constitucionalmente están definidos como representantes de la nación, a diferencia de los senadores que tienen la representación de los estados federales, tienen atribuciones políticas específicas de mayor importancia.

Más concretamente, nos interesa analizar la estructura y la evolución de las cuotas sectoriales en la distribución de candidaturas a diputado en el PRI a partir de la Reforma Política, cuando se modifica el sistema mixto de representación y se agregan a las diputaciones uninominales, las plurinominales (de 1964 a 1978 existieron las diputaciones de partido, las cuales desaparecieron con la Reforma Política de 1979 para dar paso a las diputaciones de representación proporcional o plurinominales); prestaremos particular atención al efecto que tuvo en ese sistema distributivo el cambio tan grande que experimentó la estructura del voto en julio de 1988.

En efecto, hasta antes de las elecciones de julio de 1988, en los procesos federales que siguieron a la Reforma Política, la oposición obtuvo pocas victorias uninominales: 4 en 1979, 1 en 1982, 11 en 1985; y en la medida en que eso fue así, la proporción en que se distribuyeron los sectores del PRI las candidaturas, se reflejó fielmente en la Cámara de Diputados; más aún si se tiene en cuenta que en esos tres procesos electorales, los diputados plurinominales sólo se contemplaban en la ley para los partidos minoritarios, pero no para el mayoritario.

De esta manera, la posición hegemónica del PRI generaba en el electorado nacional una cultura política poco participativa: en algunos sectores sociales, este desinterés era la expresión de la desconfianza respecto al fraude electoral, pero en otros derivaba del hecho de que el resultado final era de antemano conocido por todos: el PRI se aseguraba la victoria en la mayoría de los distritos electorales. Estos dos factores, desconfianza y pasividad ante un resultado ineluctable, minaron la autopercepción del ciudadano como sujeto activo con posibilidad de eficacia política a través del voto.

En los comicios de 1985, algunos sectores abrigaron la esperanza quizá más allá de lo que razonablemente se podía esperar, de un gran avance en las victorias de la oposición; sin embargo, esa actitud nos parece que se circunscribía a los sectores más politizados de la población, los cuales son más bien reducidos.

Sin embargo, en las elecciones de 1988, la aparentemente baja tasa de participación respecto a la anterior elección presidencial de 1982, el retroceso de la votación del PRI y el correlativo avance de la votación por el FDN, así como la victoria de 66 candidatos

uninominales de la oposición (28 del FDN y 38 del PAN), tuvieron como consecuencia que el otrora hegemónico partido apenas alcanzase una mayoría de 51% en la cámara de diputados, en tanto que la oposición conjunta del PAN y de los partidos del FDN vieron súbitamente expandirse su presencia en ese órgano legislativo.

No obstante, y quizá por una amable casualidad del proceso, este cambio en la situación electoral no alcanzó a alterar de fondo la estructura de distribución sectorial de las candidaturas en la de la diputación priísta que logró llegar a la cámara baja; pero la pérdida de 66 distritos uninominales y el ingreso de 27 diputados plurinominales del PRI, sí lograron alterar parcialmente las cuotas previas. Naturalmente, lo que sí cambió fue el peso de los sectores respecto al conjunto de los 500 diputados que integran este cuerpo legislativo.

El otro problema que nos interesa precisar es el de la expresión en términos territoriales de la sectorialidad prevaleciente en los mecanismos internos de selección de candidatos a diputados dentro del PRI. En otras palabras, se trata de precisar cuáles distritos electorales están claramente asociados a cada uno de los tres sectores del partido y cuáles quedan libres para ser negociados con mayor holgura.

Así pues, en el presente trabajo analizaremos tres puntos: primero, la estructura y evolución de la candidaturas uninominales del PRI en 1979, 1982, 1985 y 1988; en segundo lugar, las candidaturas plurinominales del PRI en 1988; por último, el predominio de los sectores en los distritos electorales.

1. Las candidaturas uninominales del PRI (1979-1988)

Al analizar la distribución sectorial de candidaturas, constatamos que en 1979, del total de 300 diputados uninominales, 70 (23%) provenían del sector obrero, 48 (16%) del sector campesino y 182 (60%) del popular. En 1982, 75 (25%) provenían del sector obrero, 45 (15%) del campesino y 180 (60%) del popular. En 1985, el primero lanza 72 (24%) candidatos, el segundo a 47 (16%), y el tercero a 181 (60%). En 1988, hubo 66 (22%) candidatos obreros, 54 (18%) campesinos y 180 (60%) populares.

De la revisión del cuadro 1, destaca claramente el peso del sector popular, el cual absorbe 60% de las candidaturas, seguido del sector obrero y, por último, del sector campesino. Se constata que en 1979, 1982 y 1985, la cuota de candidatos asignada a cada sector del PRI se mantiene más o menos constante; en 1988, se registran leves reajustes en las cuotas sectoriales, para dar algunos lugares más al sector campesino en detrimento del sector obrero. Este último obtuvo en 1982 el mayor número de candidatos y en 1988 el menor número, exactamente a la inversa de lo que sucedió con el sector campesino.

Cuadro No. 1

Cuadro No. 2

A su vez, cada sector aglutina a organizaciones poderosas o a grupos que por sus características tienen gran peso político, los cuales acaparan gran parte de las candidaturas. De acuerdo a la información analizada, la distribución por subsectores es la resumida en los cuadros 2, 3 y 4, de los cuales se desprenden varias conclusiones. En el sector obrero (véase cuadro 2), se aprecia que en los cuatro procesos bajo estudio, la CTM monopolizó al menos dos terceras partes de las candidaturas obreras; el incremento que registró en 1982 y 1985, aparentemente proviene de la absorción de candidaturas que en 1979 se asignaron al rubro de otros. En 1988 al disminuir las candidaturas totales del sector, se observa que afectaron básicamente a la CROC y al sindicato minero; el

detrimento de estas organizaciones contrasta con el mejoramiento porcentual de la CTM, así como con la recuperación del rubro otros.

Cuadro No. 3

En el sector campesino (véase el cuadro 3), se observa que la CNC acapara la casi totalidad de candidaturas del sector y, en 1988, cuando obtuvo algunos puestos más, no dejó nada a la CCI.

Cuadro No. 4

Por lo que se refiere al sector popular (véase el cuadro 4), poco más de la mitad de sus candidatos provienen de tres grupos que no tienen una estructura organizativa formalizada dentro del sector, pero cuyos integrantes, por sus características de provenir de un mismo marco institucional, se asemejan entre sí y permite reconocerlos como grupos, ellos son: los funcionarios federales, los funcionarios de los gobiernos locales y los funcionarios del aparato del PRI, de los cuales los dos primeros corresponden a la representación funcionarial; con una distancia notable de por medio les siguen a esas tres categorías, dos organizaciones formales corporativas, el SNTE y la FSTSE, así como el grupo de los candidatos que hemos definido de corte empresarial. Los tres primeros grupos absorben entre el 55% y el 62% de las candidaturas del sector y resalta como en 1988 se asignó una cuota mayor a los funcionarios locales, para quienes probablemente se han definido tareas de intermediación política entre la población a nivel regional y el gobierno federal. Hay que señalar que el mayor peso absoluto que tiene el sector popular en el reparto de candidaturas, se ve relativizado por el hecho de tener que distribuirlas entre un mayor número de grupos heterogéneos entre sí.

De la revisión de los cuadros 2, 3 y 4, se desprende que entre las organizaciones sindicales (ya sea que se encuentren incorporadas al sector obrero o al popular) existen cuatro con mucho peso en las cuotas de candidaturas: la CTM, la CROC, la FSTSE y el SNTE, que en conjunto tuvieron 79, 85,86 y 81 candidatos en los respectivos procesos electorales bajo estudio, que equivalen a 26, 28, 29 y 27 % sobre el total de 300 uninominales. Por otra parte, el núcleo de los candidatos constituido por aquellos provenientes del gobierno, en su nivel federal y estatal, aglutinaron 68, 64, 68 y 78 candidaturas en los años respectivos consecutivos, es decir, 23, 21, 23 y 26%. Por su parte, la CNC tiene 46, 44, 46 y 54 puestos que equivalen al 15% del total en 1979, 1982 y 1985, y al 18% en 1988.

Aunque la burocracia corporativa de la CNC acapara una cuota significativa de candidatos, en realidad es menos poderosa de lo que las cifras aparentan: primero, porque su clientela electoral está dispersa y decrece; en segundo lugar, porque como lo veremos en la tercera parte de este trabajo, su fuerza se diluye mucho en los distritos, a diferencia de la CTM que tiene una cohesión muy alta, lo cual le confiere un margen de influencia y control político mucho más denso y eficaz que el de la CNC e incluso que el de la heterogénea CNOP tomada como conjunto.

Vemos, pues, que los candidatos de la burocracia corporativa obrera y los provenientes del funcionariado gubernamental federal y estatal constituyen los dos polos más fuertes dentro del grupo priísta. Esto es, independientemente del sector u organización sectorial a la cual estén formalmente asignados, existen razones que nos hacen pensar que estos dos polos constituyen las principales fuerzas dentro del partido.

2. Los candidatos plurinominales del PRI en 1988

Ahora bien, anteriormente, en la medida en que casi la totalidad de candidatos del PRI resultaba diputado electo, las cuotas sectoriales de candidatos eran prácticamente las mismas en la fracción priísta de la cámara de diputados ya instalada. Sin embargo, en las elecciones de 1988, el PRI perdió 66 diputaciones uninominales y, por ende, se incorporaron a su fracción 27 diputados plurinominales. En efecto, al instaurarse el Código Federal Electoral aparecieron algunas modificaciones en la selección de candidatos del PRI a nivel de diputados federales, cambios formales respecto a los tres comicios federales precedentes, consistentes en el aumento de 300 a 350 las curules posibles del partido oficial, mediante la participación en las diputaciones plurinominales (véanse el artículo 54 constitucional y el 208 del código electoral); así, el acceso a la cámara baja para los priístas, se definió esta vez por ambas vías, la uninominal y la plurinomial. Al abrir esta nueva alternativa, el código impulsó implícitamente la posibilidad de una mayor competitividad en los distritos uninominales, a la vez que intentaba asegurar una mayor legitimidad a la representatividad de los partidos en la cámara; pero en el cálculo del PRI estaba claro que, si se perdía en algunos distritos, le era posible recuperar dichas diputaciones por el camino plurinomial.

En virtud de lo anterior, los diez primeros lugares de las listas plurinominales fueron ocupados por candidatos cuya designación obedeció ya sea a consideraciones sectoriales, de sexo, de edad, experiencia, cercanía personal o compromiso político. Estos candidatos ni siquiera tuvieron necesidad de realizar una campaña electoral. Más allá del décimo lugar, los candidatos resultaban ser perfectos desconocidos, por lo que se puede afirmar que en la lógica del PRI sólo se pretendía colocar a alrededor de 50 diputados plurinominales, unos 10 por cada circunscripción. Esto bajo el supuesto optimista de que el partido alcanzaría a captar el 65% de los votos y 275 victorias uninominales; en esa perspectiva hipotética, el PRI habría tenido derecho a 50 diputaciones plurinominales adicionales a sus 275 uninominales, para completar una fracción de 325 curules que son las que corresponderían a un partido con el 65% de la votación total. Dicho de manera más económica, a cada uninominal pérdida, le corresponderían dos plurinominales, o sea 25 derrotas en mayoría relativa a cambio de 50 puestos de representación proporcional.

En términos generales, la política del partido fue, al parecer, que en las candidaturas uninominales se postulara a políticos reconocidos por los votantes. En los distritos rurales se nominó a dirigentes identificados con la región y se evitó utilizar dichos distritos para habilitar políticos provenientes de fuera de la región. En el mismo sentido se explica el aumento de funcionarios locales, pues se buscó arraigo y consenso entre la población: muchos de éstos habían sido anteriormente presidentes municipales con una gestión aceptable, o bien eran, en el momento de la nominación, diputados locales. Será interesante reflexionar en otro lado sobre el papel que pueden asumir estos funcionarios locales como los nuevos intermediarios del poder federal.

Pero en julio de 1988, las cosas fueron más lejos de lo previsto, el PRI solo obtuvo el 51.11% de la votación nacional para diputados y tuvo que reconocer derrotas en 66 distritos uninominales. Con las calificaciones finales del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados en la mano, es posible analizar cuáles fueron los resultados para los candidatos del PRI. La elección del 6 de julio echó por la borda los planes iniciales: de 350 posibles representantes como tope máximo, la fracción priísta se redujo a un apretado 261, en lugar del hipotético 325. Además la pérdida de 66 diputaciones uninominales, sólo se repuso en menos de la mitad, pues sólo alcanzó 27 plurinominales; para decirlo otra vez económicamente, por cada dos derrotas uninominales apenas si obtuvo una plaza plurinomial.

Pero ¿quiénes fueron los que tuvieron que dar paso a la competitividad de la oposición en los distritos uninominales? y ¿quiénes los que no tuvieron oportunidad de acercarse a la diputación por la pista plurinominal?

De los 66 candidatos derrotados, 20 eran del sector obrero (16 de la CTM), 3 del sector campesino y 44 del sector popular (de los cuales, 6 eran funcionarios federales y 14 funcionarios locales). En el cuadro 5, se muestra la composición sectorial de los candidatos uninominales, la de los de mayoría relativa que sí llegaron a la cámara y la del conjunto de la fracción priísta (uninominales y plurinominales).

Cuadro No. 5

Como se ve, las cuotas de distribución sufrieron cambios relativamente significativos, el sector obrero tuvo una pérdida neta de 16 diputaciones y quedó con el 19% de los diputados efectivos del PRI; el sector campesino tuvo una pérdida neta de dos diputaciones; el sector popular, aunque perdió 21 diputaciones netas, logró un punto porcentual al alcanzar el 61% de diputaciones efectivas del partido.

En 1988, las principales organizaciones y grupos sectoriales sufrieron reveses: de 54 candidatos de origen funcionaril local, fueron derrotados 14; de 48 nominados por la CTM, perdieron 16; de 24 funcionarios federales, 6 no alcanzaron la diputación; de 18 de corte empresarial, 6 no llegaron a la cámara; de 9 dirigentes de la FSTSE, 4 se quedaron en el camino. Desde otro ángulo, y partiendo del supuesto de las 50 diputaciones plurinominales posibles, destacan entre los que no lograron llegar a la cámara, 7 funcionarios federales, 4 dirigentes obreros, 4 más del aparato partidario, 3 campesino y 2 empresarios. Vemos pues que la pérdidas no tienen la misma dimensión para los diferentes grupos del PRI, ya que las organizaciones corporativas sindicales y el grupo de funcionarios, fueron quienes salieron más afectados (si bien, esto se debe en parte a que son las categorías que tienen las mayores cuotas absolutas), mientras que los dirigentes del partido y los dirigentes de los grupos que se le vinculan políticamente, obtuvieron, en general, saldos positivos. Así, la lucha interpartidaria externa tuvo y tendrá efectos significativos en el desempeño de los mecanismos internos del PRI en la selección de sus candidatos.

Cuadro No. 6

En el polo de funcionarios (federales y locales) y en el polo sindicalizado (CTM, CROC, FSTSE y SNTE), como se constata en el cuadro 6, los primeros perdieron 20 uninominales y recuperaron 11 plurinominales, en tanto que los segundos, de 25 uninominales pérdidas sólo recuperaron 3. Así, el polo sindical tuvo una pérdida neta de 22 escaños, mientras que el de funcionarios redujo a 9 curules sus pérdidas netas; de lo anterior se desprende la conclusión, de que los resultados de las elecciones de 1988 afectaron más al sector sindicalizado y que el nuevo mecanismo de representación proporcional que incluye al partido mayoritario, ayudó al núcleo de funcionarios a remontar sus pérdidas. Formalmente, los 27 plurinominales del PRI fueron 6 del sector obrero, 2 del campesino y 19 del popular.

3. El predominio sectorial en los distritos

Para clasificar los distritos electorales en función del sector o sectores de donde provinieron sus respectivos candidatos a diputados por parte del PRI y determinar el grado de influencia que un determinado sector tiene en un distrito dado, esto es, qué expresión territorial-electoral le corresponde, hemos tomado en cuenta el número de

veces que un mismo sector ha lanzado al candidato de algún distrito específico en los procesos federales de 1979, 1982, 1985 y 1988.

Cuadro No. 7

De esta manera, los casos donde en estos cuatro años fue un mismo sector el que postuló al candidato, los hemos denominado bastiones hegemónicos. Los distritos donde en tres de las cuatro ocasiones los candidatos provinieron de un mismo sector, los hemos denominado bastiones predominantes. Los distritos donde en dos ocasiones domina un mismo sector y otro sector en los otros dos años, lo llamamos distritos negociados bisectoriales; como en esta categoría de distritos, las fuerzas de los sectores están equilibradas, el criterio que hemos tomado para asignarlos a la influencia de algún sector, fue el de tomar en cuenta el sector de origen del candidato postulado en 1988 (de los 39 distritos de negociación bisectorial, en 24 de ellos se trataba de una negociación entre el sector campesino y el sector popular). Por último, los distritos donde dos años corresponden a un sector, otro año a otro sector y otro año a otro sector, los hemos llamado negociados trisectoriales.

El cuadro 7 presenta las distribuciones por sectores y por grado de influencia de éstos en los distritos electorales federales.

Del total de distritos electorales federales, el 23% están bajo la influencia del sector obrero, 12% bajo la del campesino y 65% bajo la del popular. Desde otro ángulo, de los 300 casos, 51% son de carácter hegemónico, 32% de carácter predominante, 13% negociados bisectoriales y 4% negociados trisectoriales. Los anteriores subtotales muestran que los distritos hegemónicos y predominantes constituyen la mayor parte de los casos, suman 249 (83%), lo cual confirma la idea de que hay una asignación de cuotas sectoriales más o menos fijas del territorio electoral, y que queda un remanente pequeño de distritos negociados, 51 casos (17%), disponibles para ser utilizados como "comodines" en la negociación, pues quedan libres del control específico de algún sector. Por esta razón, aquí nos concentraremos más en analizar la estructura por sector de los distritos hegemónicos y predominantes.

De los 70 (100%) distritos bajo influencia del sector obrero, 39 (56%) son hegemónicos y 21 (30%) predominantes; similarmente, de los 194 (100%) distritos bajo la influencia del sector popular, 107 (55%) son hegemónicos y 57 (29%) son predominantes. Lo anterior pone de relieve que ambos sectores, a pesar de su tamaño absoluto tan diferente, tienen una estructura relativa similar en lo que se refiere a sus distritos bastiones, pues en ambos casos, suman el 85% de los distritos bajo su influencia. Lo contrario sucede con el sector campesino, pues de los 36 distritos bajo su influencia, 8 (22%) son hegemónicos, 17 (47%) son predominantes y 11 (31%) son negociados bisectoriales o trisectoriales. Así el sector campesino, además de tener pocos distritos (12%) bajo su influencia, casi no tiene bastiones hegemónicos y tiene que negociar básicamente con el sector popular.

Ahora bien, para tratar de deslindar algunos patrones de negociación sectorial en los distritos, analizaremos con algo más de detalle la estructura de los distritos predominantes. En el cuadro 8 presentamos las secuencias de los distritos hegemónicos y de los predominantes, de acuerdo al origen sectorial de los candidatos en cada uno de los cuatro procesos electorales analizados.

De los 21 distritos de sector obrero predominante, existen 6 casos en que en tres años el candidato fue obrero y uno campesino, y 15 casos en que tres años el candidato fue obrero y un año provino del sector popular. En los 17 distritos de sector campesino predominante, todos los intercambios se hicieron con el sector popular y ninguno con el

obrero. De los 57 distritos de sector popular predominante, en 25 de ellos fue el sector obrero el que alguna vez postuló al candidato y en 32 fue el sector campesino.

Cuadro No. 8

Se reitera, pues, que a nivel de los distritos de influencia predominante, prácticamente no hay intercambios entre el sector campesino y el sector obrero, y que el mayor número de movimientos se registran entre el sector popular y alguno de los otros dos sectores. En el conjunto de los distritos predominantes, los años en que hubo mayores intercambios distritales entre los sectores son 1979 y 1988, y hubo menos intercambio en 1982 y 1985.

Podemos concluir de los análisis anteriores que existe un patrón claramente definido de distribución de candidaturas por cuotas sectoriales y que dichas cuotas tienen en su mayor parte asignados distritos específicos, lo cual ilustra cómo la diputación del PRI obedece más a criterios de representación funcional o corporativa, que a criterios de representación demográfica y territorial, pues la mayor parte de los distritos están asignados de manera fija a la influencia de alguno de los tres sectores del PRI.

La lección del 6 de julio obligará al PRI a realizar nuevas definiciones sobre el proceso de selección de sus candidatos. Ahora los grupos que conforman el partido conocen la fuerza potencial que puede alcanzar la oposición y saben también que la nominación interna no garantiza alcanzar el puesto de elección popular. Algunos insisten en el viejo modelo, cerrar filas ante la oposición y no concederle absolutamente nada. Siguen considerando el poder como un patrimonio exclusivo propio y no aceptan que éste tenga que legitimarse y ganarse continuamente mediante la expresión de la voluntad popular. Sin embargo, todo parece indicar que en el futuro, aquellos candidatos, organizaciones y sectores que no consigan votos y que no ganen nítidamente las elecciones, tampoco obtendrán posiciones, ni podrán realizar sus funciones de gestoría.

Ultimamente se ha insistido mucho en la transición de un régimen autoritario a uno democrático y, en particular, en la necesidad de abrir más y mejores canales de participación. Lo que está en juego es el futuro del presidencialismo mexicano y del corporativismo, pero sobre todo el del rumbo que retomará la redefinición de las relaciones que ambos han sostenido desde hace medio siglo, cuando se constituyeron en los pilares fundamentales del sistema político y del desarrollo del país. Estas dos instituciones deben encontrar un nuevo reacomodo con nuevas prácticas institucionales y nuevos grupos sociales, ubicarse en un nuevo orden más congruente con las necesidades de una modernización política, en donde la política de corporaciones ceda el paso a una política de ciudadanos más directa; y será esta nueva arena política la que permitirá el encuentro de ese orden institucional renovado, ese nuevo pacto social en donde los nuevos grupos e intereses sociales encuentren el lugar que políticamente les corresponde, al lado de aquellos grupos tradicionales que sigan justificando la necesidad de su existencia. Tal y como se resuelva esta disyuntiva, se definirá el futuro de México.

Al haber más actores sociales que exigen una participación real en las decisiones políticas, se ha puesto en jaque una estructura que ya cumplió con las funciones que se le asignaron hace medio siglo, pero que debe adecuarse a las necesidades del México de fin siglo. Lo que está a prueba es la capacidad de transformación de las instituciones políticas, entre ellas el PRI; los grupos, organizaciones e individuos que militan en su interior, deberán buscar y definir nuevos patrones de conducta y de organización, si desean permanecer y coadyuvar a la conformación de nuevas relaciones políticas en México.

CITAS:

[*] Profesora e investigadora del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-X. Colaboradora de la revista Vuelta y de Argumentos.

[**] Profesor e investigador del Departamento de Política y Cultura de la UAM-X. Colaborador de la Revista Mexicana de Sociología y de Argumentos.

[1] El presente artículo es la continuación actualizada y reformulada de un trabajo anterior elaborado por nosotros. Hemos omitido repetir las consideraciones teóricas que lo sustentan, así como los análisis ahí desarrollados, aquí sólo retomamos la información mínima indispensable pero para ser analizada a la luz de los radicales cambios que tuvieron lugar en 1988. Pero al lector interesado en el tema, le recomendamos la lectura del trabajo mencionado: G. Pacheco y J. Reyes, "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)", en Argumentos, núm. 2, oct-dic. de 1987, DCSH de la UAM-Xochimilco, pp. 47-65.

BIBLIOGRAFIA:

Fuentes hemerográficas

El Sol del Centro, Aguascalientes, Ags.
Zeta, Tijuana, B.C.
El Mexicano, Tijuana, B.C.
El Siglo de Torreón, Torreón, Coah.
Diario de Colima, Colima, Col.
El Heraldo de Saltillo, Saltillo, Coah.
Noticias de El Sol de la Laguna, Torreón, Coah.
La Voz del Sureste, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Diario del Sur, Tapachula, Chis.
El Fronterizo, Cd. Juárez, Chih.
Novedades, Chihuahua, Chih.
Norte, Chihuahua, Chih.
Excélsior, México, D.F.
Uno más Uno, México, D.F.
La Jornada, México D.F.
El Universal, México D.F.
Divulgación Ideológica, México D.F.
Proceso, México D.F.
Contacto, Guanajuato, Gto.
El Sol de León, Guanajuato, Gto.
El Sol del Bajío, Celaya, Gto.
El Heraldo de León, León, Gto.
Avance, Chilpancingo, Gro.
Novedades de Acapulco, Acapulco, Gro.
El Occidental, Guadalajara, Jal.
Diario de Toluca, Toluca, Edo. de Méx.
Rumbo del Estado de México, Toluca, Edo. de Méx.
Diario de Netzahualcóyotl, Edo. de Méx.
El Sol de Toluca, Toluca, Edo. de Mex.
El Porvenir, Monterrey, N.L..
7o. Día, Morelia, Mich.
La Voz de Michoacán, Morelia, Mich.
El Sol de Morelia, Morelia, Mich.
Diario de Morelos, Cuernavaca, Mor.

El Norte, Monterrey, N.L.
El Imparcial, Oaxaca, Oax.
Noticias, Oaxaca, Oax.
El Heraldo de México, Puebla, Pue.
El Sol de Puebla, Puebla, Pue.
La Voz de Puebla, Puebla, Pue.
Noticias, Querétaro, Qro.
El Sol de San Luis, San Luis Potosí, S.L.P.
Momento, San Luis Potosí, S.L.P.
Noroeste, Culiacán, Sin.
El Imparcial, Hermosillo, Son.
El Sol de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.
Diario de Xalapa, Xalapa, Ver.
El Dictamen, Veracruz, Ver.
El Sol de Zacatecas, Zacatecas, Zac.
Momento, Zacatecas, Zac.

Otras fuentes consultadas

Cámara de Diputados, Memoria de la Primera Cámara de la Reforma Política, LI Legislatura, 1979-1982, México, 1982.

Cámara de Diputados, Notas biográficas de los CC. Diputados integrantes de la LII Legislatura, 1982-1985, México, s/f.

Lehr, Volker G. (director), Manual Biográfico del Congreso de la Unión, UNAM-UAEM-ENEP Acatlán, México, 1984.

Secretaría de Organización del CEN del PRI, Directorio, s/ed., México, s/f.